INFORME DE GESTIÓN

MARISOL GONZALEZ GUTIERREZ - CONTRATO No. 1.360.17.13-8569 del 04 de julio del 2024.

FECHA: noviembre 15 de 2024

CUOTA 5 del 15 de noviembre de 2024.

1. Brindé apoyo en la proyección y revisión del Otrosí No. 01 del Convenio de Cooperación y Con financiación No 1.360.18.02.8758 del 05 de julio de 2024; cuyo objeto corresponde a: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN, PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS, EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	OTROSI No. 01 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COFINANCIACION No 1.360-18-02-8758 DEL 05 DE JULIO DEL 2024	Código: FO-M9-P2-58 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 1 de 4

OTROSI No. 01 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COFINANCIACIÓN No 1.360-18-02-8758 DEL 05 DE JULIO DEL 2024.

ACLARACIÓN ☐ ADICIÓN ☒ PRÓRROGA ☒ MODIFICACIÓN

CONVENIO	1.360-18-02-8758 DEL 05 DE JULIO DEL 2024.
NOMBRE DE CONTRATISTA	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
NIT / CC	860.007.538-2
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	HECTOR FABIO CUELLAR LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.345.998 de
OBJETO	[illegible] TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN,

2.- Brindé apoyo en la proyección del Otrosí No. 02 del Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17.4831 del 18 de abril de 2024, celebrado con INCIVA cuyo objeto corresponde a: CONTRATAR LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS ARQUEOLOGICOS PARA LOS PROYECTOS VIALES: AMPLIACION DE LA AVENIDA CAÑASGORDAS ENTRE EL RIO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA UBICADA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO DE CALI Y JAMUNDÍ Y LA EJECUCION DE ESTUDIOS DE ANALISIS ESPECIALIZADOS DE SUELOS PROCEDENTES DE LAS VIAS CALI- CAVASA- CAVASA- CRUCERO Y CALI- YUMBO.

Valle del Cauca Gobernación	OTROSI No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1.360.17.17.4831 DEL 18 DE ABRIL DEL 2024	Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 4 de 4

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de ejecución del inicio en la plataforma del SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA 2: El contratista se obliga a ajustar las pólizas, las cuales debe presentar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del presente Otrosí No.02

CLÁUSULA 3: El objeto del contrato al igual que las demás cláusulas del Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17.4831, que no hayan sido modificadas en el presente otrosí No.02i, no sufren modificación alguna y conservan su plena obligatoriedad para las partes.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Aprobó aspectos jurídicos: Juliana Álvarez Ordoñez - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Revisó Despacho: Katherine Santamaría- Abogada Contratista
Proyectó: Marisol González Gutiérrez- abogada contratista SI.
Aprobó: Frank Alexander Ramírez Ordoñez – secretario de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	13/12/2022
Elaboró	Revisó	Aprobó

3.- Brindé apoyo en el seguimiento, revisión, aprobación en la plataforma SECOP II de los pólizas y actas de aprobación de pólizas de los contratos de obra e interventorías en estado de ejecución.

Gobernación	GARANTIA	Fecha de Aprobación: 18/08/2018 Página: 1 de 3

No. 1.310.02.59.8-046

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: 1.310.02.20.0562

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

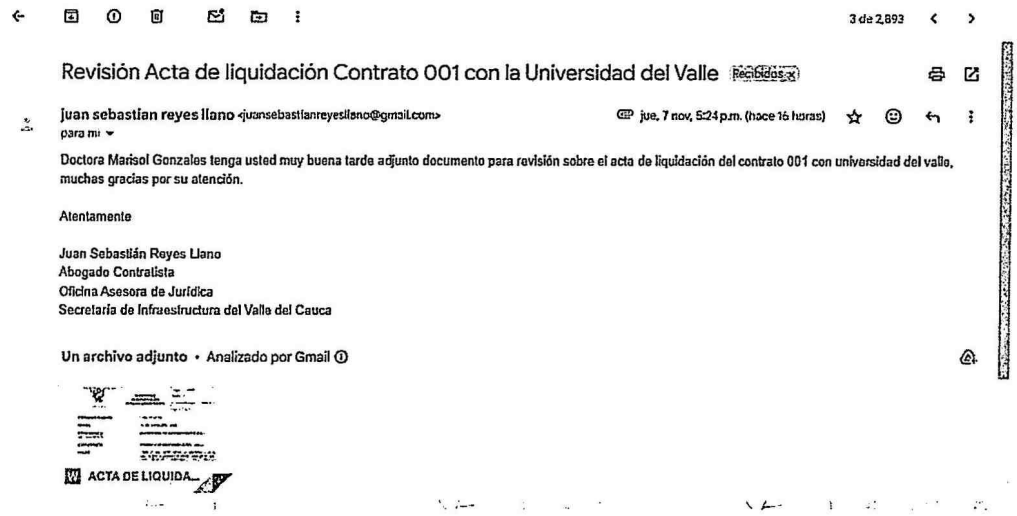
CONTRATISTA: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE APRUEBAN LA SIGUIENTE POLIZA:

CUMPLIMIENTO No. 45-44-101131634
ANEXO No.1
FECHA: 09 DE MAYO DEL 2023
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
No.45-40-101070738
ANEXO No.1
FECHA. 09 DE MAYO DEL 2023
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.- Brindé apoyo en la revisión de las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Secretaría de Infraestructura durante las vigencias 2017- 2023.



3 de 2,893

Revisión Acta de liquidación Contrato 001 con la Universidad del Valle Recibidos

Juan sebastian reyes llano <juansebastianreyesllano@gmail.com> jue, 7 nov, 5:24 p.m. (hace 16 horas)
para mi

Doctora Marisol Gonzales tenga usted muy buena tarde adjunto documento para revisión sobre el acta de liquidación del contrato 001 con universidad del valle, muchas gracias por su atención.

Atentamente

Juan Sebastián Reyes Llano
Abogado Contratista
Oficina Asesora de Jurídica
Secretaría de Infraestructura del Valle del Cauca

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

ACTA DE LIQUIDA...

5.- Asistí a todas las reuniones convocadas por la Oficina Asesora de Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca y/o en general la Secretaría de infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.



Atentamente,

MARISOL GONZALEZ GUTIERREZ
CCNo.1.144.048.474 de Cali
Contratista